

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas con el objetivo de impulsar la formación de grupos artísticos en nuestro municipio, así como de preservar nuestras culturas y tradiciones, convocan al:

## 2º Concurso Municipal de Música Autóctona “Tamborileros”



**De acuerdo a las siguientes bases:**

1.- Podrán participar un **máximo de 10 grupos de tamborileros**, (con registro oficial y/o independientes) originarios del municipio de Centro. Los integrantes deberán ser mayores de 15 años de edad (cumplidos a la fecha del cierre de las inscripciones), no podrán pertenecer a otro grupo participante, ni haber obtenido el 1er. Lugar en la edición pasada del concurso.

1.1 Los grupos de tamborileros deberán nombrar a un representante, mismo que realizará la inscripción correspondiente al concurso, presentando la siguiente documentación:

- a) Original y copia a color de identificación oficial (INE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Nacional o Cedula Profesional).
- b) Original y copia simple del comprobante de domicilio, el cual debe ser no mayor a dos meses (Luz, Agua, Teléfono, Constancia de Residencia emitida por el delegado municipal).
- c) CURP. Actualizada a color.
- d) Lista de integrantes del grupo de tamborileros, la cual deberá contener lo siguiente: Nombre completo, CURP, número de teléfono y domicilio.

2.- La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria, y **cierra el día viernes 03 de mayo 2024 a las 15:00 horas**. Los grupos de tamborileros participantes, deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra, entre la calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454.

3.- La Unidad de Proyectos Productivos perteneciente a la Dirección de Asuntos Indígenas, será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos de tamborileros a participar, así como de la integración de los expedientes.

4.- El jurado calificador estará integrado por reconocidas personalidades, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

4.1 El jurado calificará los siguientes aspectos:

- a) Interpretación
- b) Precisión rítmica
- c) Ejecución
- d) Vestuario tradicional indígena
- e) Instrumentos tradicionales

4.2 Cada grupo de tamborileros deberá **interpretar (2 piezas) únicamente música tabasqueña**, (según el avance de las rondas de eliminación, la cual se puede dividir hasta en 5 fases), incluyendo en su repertorio danzas, sones y zapateados de los compositores más reconocidos del municipio o de la región (cualquier otro género no estará sujeto a calificación).

5.- **El concurso se realizará el día sábado 25 de mayo del 2024, a las 17:00 horas**, en la explanada central del parque Benito Juárez, ubicado en la zona remodelada del municipio, hoy Barrio Mágico, calle Francisco y Madero esquina con Gral. Ignacio Zaragoza s/n.

6.- Los grupos deberán presentarse una hora antes del evento, contando con una tolerancia de 15 minutos, de lo contrario se anulará su participación, y deberán reportarse con los organizadores del mismo; asimismo, al finalizar los grupos tendrán una participación conjunta para el cierre del evento.

7.- Los gastos de movilización y alimentación corren por cuenta de los participantes.

8.- El premio destinado para este concurso será exclusivamente para el 1er. y 2do. Lugar, el cual consiste en:

**PRIMER LUGAR: \$7,000.00**

(Siete mil pesos 00/100 M.N.), equipamiento que incluye 2 bajos, 3 requintos, 1 flauta de carrizo y constancia de participación.

**SEGUNDO LUGAR: \$5,000.00**

(Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y constancia de participación.

9.- La premiación del concurso se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

10.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

RESPONSABLE

Lic. Elías Hernández Hernández  
Director de Asuntos Indígenas  
H. Ayuntamiento de Centro